

Franqueo  
concedido

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, condecoran a la virtud en su importante papel.

De igual beneficio alabran las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de Madrid del día 12 de mayo de 1921).

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**ADMINISTRACION**

**Sección 3.ª—Negociado 3.º**

Examinado el expediente y recurrido de alzada interpuesto ante este Ministerio por D. Manuel Rodríguez Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Oencia, contra providencia de V. S. revocatoria de la del Alcalde del referido pueblo, que impuso una multa de 15 pesetas a don Domingo Blanco, vecino de Arnedo, por negarse a la prestación personal para la recomposición de caminos, según denuncia del Alcalde de barrio:

Resultando que, al comparecer ante la Alcaldía el multado, manifestó al Alcalde que le desobedeció sus órdenes, faltando al respeto debido, estando cubierto en el local:

Considerando que no puede admitirse el que las autoridades inferiores puedan recurrir de los acuerdos que sus superiores dicten dentro de su competencia, cuando tales acuerdos no afectan personalmente a los derechos de la autoridad inferior, pues de lo contrario, no habría forma de conservar la gerarquía administrativa, ni que las autoridades superiores ejercieran de hecho las facultades que las leyes les encomiendan al poder revocar las resoluciones de sus inferiores, habiéndose así reconocido en varias sentencias, entre las que se encuentra la de 31 de marzo de 1905, del Tribunal Supremo, por lo que se resolvió que los Alcaldes no pueden recurrir en alzada de los acuerdos de los Gobernadores civiles, fundándose en el artículo 77 de la ley Municipal, que sólo concede este derecho a los ayuntamientos, y no a los Alcaldes, por lo que, tratándose en el caso presente de un recurso por multa, la Alcaldía carece de competencia para alzarse, según ya se

ha declarado en diferentes Reales órdenes de este Ministerio;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que no ha lugar a conocer de la presente alzada por falta de personalidad de la Alcaldía para recurrir.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Alcalde de Oencia y demás efectos, con devolución del expediente.

Dice guardo a V. S. muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1921.—Burgal.

Sr. Gobernador civil de la provincia de León.

**INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON**

**Circular**

Habiendo dispuesto la Superioridad la vacunación y revacunación de la población escolar de toda la provincia, cumple a mi deber ponerlo en conocimiento de los Sres. Alcaldes, Médicos titulares y Maestros de la misma, para que cada uno de estos funcionarios, y dentro de los límites de su esfera de acción, contribuyan al mejor éxito de esta disposición sanitaria, cuya finalidad no es otra que terminar para siempre, al fuese posible, con toda epidemia de viruela, que es la plaga más atroz de nuestra civilización moderna.

A este fin, los Alcaldes todos de la provincia, y dentro del término de diez días, pedirán a esta Inspección de Sanidad la vacuna que necesitan, con relación al número de alumnos de las Escuelas públicas de cada Ayuntamiento, y se cuidarán de dar cuenta, a esta misma Inspección, del número de niños vacunados y revacunados, haciendo figurar en la misma estadística que remitan, el resultado de las vacunaciones y revacunaciones practicadas; bien entendido, que del incumplimiento de esta disposición sanitaria, se exigirán las debidas responsabilidades a los Alcaldes y Médicos titulares, así como a los Maestros que no cooperen al buen éxito de esta sanitaria disposición, que a todos nos interesa, o que infrinjan lo dispuesto en el Real decreto de 15 de enero de 1913.

León 11 de mayo de 1921.—El Inspector de Sanidad, Juan Morcos.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON**

**Local para Oficinas**

Necesitándose arrendar locales para las oficinas de la Jefatura de Obras públicas, en esta capital, se manifiesta por el presente anuncio que los propietarios pueden presentar proposiciones al Sr. Ingeniero

Jefe durante treinta días, a contar desde esta fecha.

Regístran, entre otras, las siguientes condiciones:

Que el contrato se estipula por un año, prorrogable indefinidamente por la tónica.

Que el precio del arriendo se abonará por trimestres vencidos.

Que para denunciar el contrato deberá avisar una parte a la otra de las clausulas, con tres meses de anticipación, por lo menos.

Que el importe anual del alquiler no exceda de 5.250 pesetas.

León 12 de mayo de 1921.—El ingeniero Jefe, Enrique Galán.

**AYUNTAMIENTOS**

**Alcaldía constitucional de Santiago Millas**

Aprobadas por la Dirección general de Propiedades e Impuestos, las Ordenanzas formadas por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, para la exacción del arbitrio municipal sobre vinos, aguardientes, carnes frescas y saladas etc., se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días; pasados los cuales serán escuchas, en conformidad y en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de 29 de junio de 1911.

Lo que se hace público para que los habitantes de este Municipio y cualquiera otra persona de fuera de él, se entere del articulo de dichas Ordenanzas, a fin de evitar infracciones al introducir en este Ayuntamiento para el consumo, especies gravadas.

Santiago Millas 7 de mayo de 1921.—El Alcalde, Joaquín Fernández.

**Alcaldía constitucional de Rabanal del Camino**

Confeccionado el reperto de censos, en su parte real, de este Ayuntamiento, para el año de 1921 al 22, por la Junta general repartidora, queda al mismo expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones; pasados los cuales no serán atendidas.

Rabanal del Camino 8 de mayo de 1921.—El Alcalde, Manuel del Palacio.

**Alcaldía constitucional de La Vecilla**

Confeccionado el presupuesto extraordinario de este Municipio para cubrir el déficit del ordinario en el presente año, queda expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones. Por el mismo plazo y tres días más, queda también expuesto al público para el propio fin, el repartimiento de utilidades

del año corriente; con la advertencia de que transcurridas dichas fechas, no serán atendidas las reclamaciones que se produzcan.

La Vecilla 9 de mayo de 1921.—El Alcalde, R. Oreja.

**Alcaldía constitucional de Campo de Villavidel**

Formado el repartimiento general de este Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, y tres más, para oír reclamaciones.

Campo de Villavidel 7 de mayo de 1921.—El Alcalde, Esteban González.

**Alcaldía constitucional de Chozas de Abajo**

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, formado para el año económico de 1921 a 22, se halla expuesto al público por término de ocho días en esta Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones.

Chozas de Abajo 7 de mayo de 1921.—El Alcalde, Mateo Fernández.

**Alcaldía constitucional de Sariego**

El repartimiento general formado en este Ayuntamiento para cubrir las atenciones del presupuesto municipal del ejercicio corriente, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días; durante los cuales, y tres más, se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Sariego 4 de mayo de 1921.—El Alcalde, Barribá González.

**Alcaldía constitucional de Corvillo de los Oleros**

Habiéndose presentado ante mi autoridad el vecino de Rebolhar, Luis Santamaria García, manifestando que el día 1.º del corriente se había presentado de un caso a mujer Marcelina Cortés Soto, de 39 años de edad, aún que hasta la fecha, y a pesar de las pesquisas hechas, no ha podido averiguar su paradero, ruego a las Autoridades se interesen por su busca; y caso de ser hallada, sea detenida y lo manifiesten a esta Alcaldía para que dicho individuo se haga cargo de ella.

**Señas**

Pelo castaño, nariz aguda, cara lampiña, ojos azules; señas particulares: tiene una rija en el ojo derecho y está demente.

Corvillo de los Oleros 6 de mayo de 1921.—El Alcalde, Miguel Trápero.

### Aldaldia constitucional de Arádn

En el día de hoy se ha presentado ante esta Alcaldía D. Clemente Alonso, vecino de Benzaribe, manifestando que el día 2 de actual, sobre las ocho de la mañana, desapareció de su casa su esposa Sandalia Rodríguez, de 78 años de edad, estatura baja, y vista chombra y barbiguilla negra, pañuelo a la cabeza y hombros de igual color, medias negras de lana y zapato bajo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio por si alguna persona sabe de su paradero, lo comuniqué a esta Alcaldía a la mayor brevedad posible.

Arádn 4 de mayo de 1921.—El Alcalde, Primitivo Alvarez.

### JUZGADOS

#### Cédula de citación

Vega Charro (Inocencio), Vega Vega (Benjamín) y Gómez Domínguez (Francisco), domiciliados últimamente en Médanos, Municipio de Carucedo, en este partido, comparecerán los días 24 y 25 del mes corriente, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de León, para declarar como testigos en juicio oral de causa núm. 23, de 1920, sobre homicidio, contra Agnatin Vidal Vega y Victorino Vega Vidal; bajo los apercibimientos de ley, si no lo verifican.

Ponterrada 7 de mayo de 1921.—El Secretario, P. H., Helodoro García.

Don José María de Santiago Castrosana, Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: Que el día 24 del actual, y hora de las once, se procederá en acto público, en la sala de audiencia de este juzgado, al sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, que han de tomar parte como Vocales de la Junta de partido para formar las listas de jurados, conforme al art. 31 de la ley del Jurado.

Dado en Valencia de Don Juan a 9 de mayo de 1921.—José María de Santiago.—El Secretario accidental, Marcellano Valdés.

Don Santiago Santamaría Rodríguez, Juez municipal de Villamorral, en providencia de hoy ha señalado el día 21 del actual, a las dos de la tarde, para la celebración de juicio verbal civil sobre reclamación de pesetas, promovido por D. Antonio Delgado, apoderado de doña Mellona Sandoval, vecinos de Grañeño y Matindón, respectivamente, contra herederos de D. Hermenegildo Morala, vecinos de Fuentes de los Oleros, en el local de audiencia de este Tribunal municipal, sito en Villamorral, calle Mayor.

Y para que sirva de notificación a Gregorio Morala, cuyo paradero se ignora, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; advirtiéndole que de no comparecer por sí o por medio de representante legal en dicho día, año y hora, se le declarará rebelde.

Villamorral a 2 de mayo de 1921.—Santiago Santamaría Rodríguez.—El Secretario, David Prieto.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Edicto para subasta de Bienes

Contribución rústica y urbana.—1.º al 4.º trimestres de 1917 al 1920 a 21

Don Nazario Pérez Bajo, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Segúñ y Ayuntamiento de Gileguillos.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 1.º de abril, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores su continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y sumoventes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 19 de mayo, a las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los interesados y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios que expresa el art. 84 de la Instrucción.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales, y en cumplimiento de la Instrucción vigente:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en el siguiente relación:

Adriano Mayo, de Gileguillos.—Tierra, en término de Arenillas, a Calvinos, de 34 áreas y 24 centiáreas; linda O., tierra de Román Alonso; M., la de Eusebio Borje; P., camino y N., otra de Fidel Huidobro; capitalizada en 100 pesetas, valor para la subasta 68,66 pesetas.

El mismo, de Idem.—Otra, en término de Gileguillos, a la zona de la Joma, de 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., viña de Fermín Iglesias; M., otra de Saturnina González; P., senda del pago, y N., viña de herederos de Eustasio de Godos; capitalizada en 80 pesetas, valor para la subasta 58 pesetas.

Andrés Benavides, de Idem.—Tierra, en término de Gileguillos, al Pacho, hace 17 áreas y 20 centiáreas; linda O., majuelo de Gregorio González; M., otro de Felipe Moral; P., el de Arsenio Iglesias, y N., Francisco Nieto; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de Idem.—Otra, en igual término, a Santa Encrucha, hace 2 áreas y 14 centiáreas; linda O., majuelo de José Guerra; M., otro de Lázaro González; P. y N., otro de Marcellano Moral; capitalizada en 20 pesetas, valor para la subasta 14 pesetas.

El mismo, de Idem.—Otra, en el mismo término, barrial, a los palomares, hace 6 áreas y 42 centiáreas; linda O., cumbre de la cuesta; M.,

Anastasio Redondo; P. y N., tierra de Paula Rodríguez; capitalizada en 20 pesetas, valor para la subasta 14 pesetas.

Argel Candela, de Idem.—Tierra, en término de Gileguillos, hace 51 áreas y 58 centiáreas; linda O., otra de Cayetano Gatón; M., Nemesio Ferreras; P., la de Fidel Valdallo, y N., tierra de Leocadio Pérez; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 133,32 pesetas.

Atanasio Candela, de Idem.—Majuelo, en término de Gileguillos, al camino de Gordaliza, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., majuelo de Ambrosio Cerdo; P., otro de Sergio de Godos, y N., José Borlón; capitalizado en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Mariano Guzmán, de Idem.—Majuelo, en término de Gileguillos, al Ajo, hace 38 áreas y 52 centiáreas; linda O., viña de Mariano Pardo; M., senda del pago; P., tierra de Antonio Rodríguez, y N., majuelo del mismo Antonio; capitalizado en 400 pesetas, valor para la subasta, 268,66 pesetas.

El mismo, de Idem.—Tierra, en igual término, al camino de Gordaliza, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., majuelo de Justo González; M., tierra del mismo; P., otra de Gato Castellanos; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de Idem.—Otra tierra, antes viña, en dicho término, a las Pintas, hace 38 áreas y 52 centiáreas; linda O., otra de Fidel Valdallo; M., de Mariano Gómez; P., herederos de José Martínez, y N., senda; capitalizada en 140 pesetas, valor para la subasta 93,32 pesetas.

Matteo de Paz, de Idem.—Majuelo, término de Gileguillos, al valle, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., tierra de Eloy Olmedo; M., otra de Anastasio Redondo; P., la de Antonio Iglesias, y N., el valle; capitalizado en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Miguel Iglesias, de Idem.—Majuelo, en término de Arenillas, a Valderacruz, hace 12 áreas y 84 centiáreas; linda O., senda del pago; M., porfija con Ricardo Ibáñez; P., tierra de Arturo Bustamante, y N., Andrea González; capitalizado en 480 pesetas valor para la subasta 320 pesetas.

P. b.º Benavides, de Idem.—Majuelo, en término de Gileguillos, al callejo, hace 12 áreas y 8 centiáreas; linda O., tierra de Casimiro Corbaján; M., majuelo de Luis Pérez; P., herederos de Francisco Castro, y N., otro de Francisco Nieto; capitalizado en 240 pesetas, valor para la subasta 160 pesetas.

Santiago Castellanos, de Idem.—Majuelo, en término de Gileguillos, a Carreporillo, de 21 áreas y 40 centiáreas; linda O., con cueva; M., cerredo de José Borlón; P., tierra de Emiliano Lamas, y N., adit. de Eduardo Castellana; capitalizado en 200 pesetas, valor para la subasta 133,32 pesetas.

Segundo Gutiérrez, de Idem.—Tierra, en término de San Pedro a los Agüres, hace 14 áreas y 98 centiáreas; linda O., Marqués de Montevirgen; M., Federico Torbado; P., otra de Juan Felipe, y N., Manuel Herrero; capitalizada en 40 pesetas, valor para la subasta 26,50 pesetas.

Idem, de Idem.—Una viña, en di-

cho término, a los Concheros, hace 14 áreas y 98 centiáreas; linda O., herederos de Manuel de Godos; M., Eustaquio Martínez; P., otra de Hipólito Torbado, y N., Antonio Torbado; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

Idem, de Idem.—Otra, en término de dicho San Pedro, al «burro», hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., Eduardo Pastrana; M., Abando Fernández; P., Atanasio Martínez, y N., Leandro Lizo; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

Idem, de Idem.—Otra, en igual término que la anterior, al camino de Gordaliza, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., Víctor Pérez; M., Juan Felipe; P., Gaspar Escudero, y N., Santiago Montllor; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

Venancio Fernández, de Idem.—Tierra, en término de Gileguillos, a J. barracas, hace 21 áreas y 40 centiáreas; linda O., camino; M., otra de herederos de Gregorio Torbado; P., senda del pago, y N., plico; capitalizada en 340 pesetas, valor para la subasta 228,66 pesetas.

Idem, de Idem.—Un barrial, en igual término, al camino de Arenillas, hace 51 áreas y 58 centiáreas; linda O., con cueva; M., de Inocencio Torbado; P., camino de Arenillas, y N., Hipólito Torbado; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 133,32 pesetas.

Arauntorio Mayoga, de Arenillas.—Tierra, en término de Arenillas, al camino de Gileguillos, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O., camino de Gileguillos; M., Prudencio Gorzález; P. y N., senda del pago; capitalizada en 100 pesetas, valor para la subasta 68,66 pesetas.

España y Balsa Martínez, de Idem.—Tierra, en término de Arenillas, al Prado, hace 28 áreas y 55 centiáreas; linda O., Prado; M., otra de Joaquín González; P., José Piñero, y N., Trinidad González; capitalizada en 80 pesetas, valor para la subasta 54 pesetas.

Idem, de Idem.—Otra, en igual término, al camino de Zorita, de 32 áreas y 24 centiáreas; linda O., camino; M., otra de Arturo Bustamante; P., Vicente Quintana, y N., camino; capitalizada en 400 pesetas, valor para la subasta 268,66 pesetas.

Idem, de Idem.—Majuelo, en término de Arenillas, al camino de Gileguillos, hace 21 áreas y 12 centiáreas; linda O. y M., Marcellano Alonso; P., dicho camino, y N., Celso Mayoga; capitalizado en 200 pesetas, valor para la subasta 136,66 pesetas.

Idem, de Idem.—Otro majuelo en expresado término, al Roda, hace 57 áreas y 7 centiáreas; linda O., Trinidad González; M., Florencio Rivera; P., Valdejo, y N., P. b.º Rivera; capitalizado en 640 pesetas, valor para la subasta 428,66 pesetas.

Ezequiel Lazo, de Idem.—Tierra, en término de Arenillas, a los Colces, hace 14 áreas y 28 centiáreas; linda O. y M., con Arturo Bustamante; P., reguera del Prado, y N., Catalina Rivera; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 133 pesetas 33 céntimos.

Idem, de Idem.—Otra, en igual término que la anterior, a Matiega, hace 17 áreas y 12 centiáreas; linda O. y M., Marqués de Castrofuerte;

P. otra de Andrés Martínez y N., reguera del pago; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Idem, de idem.—Otra, en dicho término, a Valdevida, hace 18 áreas y 56 centiáreas: linda O., camino; M., Juan Piórez; P., otra de Florencio Rivera, y N., reguera del pago; capitalizada en 80 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

Eugenio Robles, de idem.—Tierra, antes viña, en expresado término, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., camino; M. y P., Eutiquio Martínez, y N., herederos de Pablo Cardo; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Idem, de idem.—Otra, en término de referido Arenillas, al arrenal, hace 22 áreas y 85 centiáreas: linda O., valledo; M. y N., otra de Emeterio Escobar, y P., senda del pago; capitalizada en 80 pesetas, valor para la subasta 54 pesetas.

Leoncilo Rivera, de idem.—Majuelo al término de Arenillas, a la senda de la loma, hace 68 áreas y 49 centiáreas: linda O., senda; M., la de Fidel Huidobro; P., tierra de Timoteo Martínez, y N., otra de Dionisio Mañueco; capitalizada en 980 pesetas, valor para la subasta 840 pesetas.

Marta Escobar, de idem.—Tierra, en término de Arenillas, a la Cruz de Botines, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., con tierra de Arturo Bustamante, M., P. y N., con otra de Mauricia Godos; capitalizada en 300 pesetas, valor para la subasta 200 pesetas.

Policarpo Mayorga, de idem.—Tierra, en término de Arenillas, al molino, hace 51 áreas y 56 centiáreas: linda O., río de Arga; M., tierra de Marcelino de Godos; P., otra de Vicente Cavalero, y N., Marqués de Castrofuerte; capitalizada en 500 pesetas, valor para la subasta 535,35 pesetas.

Idem, de idem.—Otra, en igual término y pago que la anterior, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., reguera; M., Miguel Mayorga; P. y N., río; capitalizada en 340 pesetas, valor para la subasta 226 pesetas.

Policarpo Mayorga, de Arenillas. Tierra, en término de Arenillas, al títal, hace 51 áreas y 56 centiáreas: linda O. y N., Vicente Leal; M., Antonio Martínez, y P., valledo; capitalizada en 500 pesetas, valor para la subasta 200 pesetas.

Tiburcio Martínez, de idem.—Tierra, en término de Arenillas, al camino Villacreces, hace 57 áreas y 7 centiáreas: linda O., picón; M., camino Villacreces; P. y N., reguera del pago; capitalizada en 500 pesetas, valor para la subasta 335,35 pesetas.

Vicente Quintana, de idem.—Tierra, al referido Arenillas, el camino de Zorita; linda O. y N., camino de Zorita; M., Arturo Bustamante, y P., herederos de Francisco Torbado; capitalizada en 220 pesetas, valor para la subasta 146,66 pesetas.

Vicente Martínez, de idem.—Tierra, en término de Arenillas, a la senda la pita, hace 22 áreas y 85 centiáreas: linda O., Antonio González; M., camino de Zorita; P., Joaquín González, y N., senda de la pita; capitalizada en 180 pesetas, valor para la subasta 108,66 pesetas.

Vicente Martínez, de idem.—Otra,

en igual término, a cerrazales, hace 54 áreas y 24 centiáreas: linda O., Marqués de Castrofuerte; M., herederos de Jacinto de la Fuente; P., Ceferino Torío, y N., senda del pago; capitalizada en 220 pesetas, valor para la subasta 144,66 pesetas.

Luciano Pérez Pozo, de San Pedro.—Viña, en término de San Pedro, a Villataja, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., herederos de Facundo Espeso; M., Marceliano Moral; P., Modoso Bajo, y N., Teresa Luna; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término, a las Concaseras, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Zacarías Montilla; M., Evarista Soturno; P., Hilario Escudero, y N., Víctor Zamorano; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en dicho término, a las Cuadrilleras, de 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., río; M., Agustín Gordaliza; P., Hilario Escudero, y N., Higinio Felipe; capitalizada en 160 pesetas, valor para la subasta 106,66 pesetas.

Primitivo Felipe, de idem.—Viña, en término de San Pedro, al tomillar, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., Mariano Gómez; M. y P., Zacarías Monzo; y N., Lucio Felipe; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 135,32 pesetas.

Simón Felipe, de idem.—Viña, en referido término, al guindal, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., Felisa Pérez; M., senda del pago; P., Castor Felipe, y N., Angel Torbado; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 135,32 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término, al Montero, hace 38 áreas y 44 centiáreas: linda O., majuelo de Mariano Lebas; M., Eduardo Patrano; P., herederos de Federico Torbado, y N., senda; capitalizada en 300 pesetas, valor para la subasta 200 pesetas.

Victor Pérez, de idem.—Viña, en término de San Pedro, a Vitallal, hace 17 áreas y 15 centiáreas: linda O., leguno; M., Marceliano Moral, y P., senda; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Viña, en término de San Pedro, a las Concaseras, hace 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Francisco Patrano; M., Hipólito Torbado; capitalizada en 80 pesetas, valor para la subasta 54 pesetas.

El mismo, de idem.—Viña, en igual término, al tomillar, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O. y M., Martín Pérez, y P., Hilario Escudero; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Juan Carbajal, de Calzada.—Viña, en término de San Pedro, a los Bocheros, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Florencio Calvo; M., Francisco Patrano; P., senda, y N., Jesús Herrero y hermanos; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Sinforoso Nicolás, de idem.—Viña, en término de San Pedro, a hoyo morano, hace 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Julián de Godos; M., Manuel Herrero; P., Domingo Lazo, y N., Angel Torbado; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Francisco Calvo, de Gradetas.—

Tierra, en término de Arenillas, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., otra de D. Angel Torbado; M., Policarpo Lebas; P., Ceferino Torío, y N., Gregorio Torbado; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

Emilio Domínguez, de Grajal.—Tierra, en término de San Pedro, al soto, hace 38 áreas y 52 centiáreas: linda O., otra de Carlos Antolínez; M. y P., José Lazo, y N., con senda del pago; capitalizada en 500 pesetas, valor para la subasta 335,35 pesetas.

Pablo González, de idem.—Tierra, en término de San Pedro, al camino de Grajal, hace 77 áreas y 4 centiáreas: linda O., dicho camino; M., tierra de Domingo de Godos; P., se ignora, y N., herederos de Miguel Iglesias; capitalizada en 600 pesetas, valor para la subasta 400 pesetas.

Benito Gatón, de Melgar.—Tierra, en término de Arenillas, a las bodegas, hace 22 áreas y 82 centiáreas: linda O., tierra de Tomás Celinos; M., majuelo de Ceferino Torío; P., Marqués de Castrofuerte, y N., Andrea González; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término que la anterior y pago, hace 28 áreas y 55 centiáreas: linda O., otra de Félix Terán; M., Alejo Andrés; P., tierra anterior, y N., Andrea González; capitalizada en 100 pesetas, valor para la subasta 68,66 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en el mismo término, a Valderacruz, hace 11 áreas y 41 centiáreas: linda O., Timoteo Martínez; M., Antonino González; P., otra de Angel Torbado, y N., picón; capitalizada en 40 pesetas, valor para la subasta 27 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, al referido término, a Torrejonas, hace 19 áreas y 97 centiáreas: linda O., otra de Hermenegildo Bajo; M., Prudencia González; P., senda, y N., Maximino Cuesta; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término y pago que la anterior, hace 25 áreas y 48 centiáreas: linda O. y M., Maximino Cuesta; P., Angel Mayorga, y N., majuelo de Nemesio Leal; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en término de Arenillas, a la Ciyuela, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., Cesáreo Agúndez; M., Dionisio Mañueco; P., Mariano Santos, y N., reguera; capitalizada en 240 pesetas, valor para la subasta 160 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término, al camino de Grajal, hace 19 áreas y 97 centiáreas: linda O., Timoteo Martínez; M., Cipriano Martínez; P. y N., dicho camino; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en dicho término, a las Quintanas, hace 22 áreas: linda O., senda de Pasquillo; M., Joaquín González; P., reguera, y N., Prudencia González; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en referido término, a Valdemora, hace

34 áreas y 24 centiáreas: linda O., senda de Pasquillo; M., Joaquín González; P., reguera, y N., Prudencia González; capitalizada en 220 pesetas, valor para la subasta 146,66 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en ya referido término de Arenillas, a la reguera de Villacreces, hace 8 áreas y 41 centiáreas: linda O., Félix Terán; M., reguera del pago; P., tierra de Nectarío Iglesias, y N., reguera; capitalizada en 60 pesetas, valor para la subasta 40 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término, a Lagunilla pequeña, de cabida 45 áreas y 18 centiáreas: linda O., tierra de Nectarío Iglesias; M., Miguel Fernández; P., tierra de herederos de Joaquín González, y N., Eusebio Torbado; capitalizada en 290 pesetas, valor para la subasta 175 pesetas.

Cayetano Gatón, de idem.—Viña, en término de Galleguillos, a Jabarreros, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O., Tomás Castellanos; M., José Guerra; P., Atanasio Candela, y N., Paulina Torbado; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 135,35 pesetas.

Tomás Celinos, de idem.—Viña, en término de Galleguillos, a Jabarreros, hace 37 áreas y 45 centiáreas: linda O., otra de Luis Torbado; M., de Eusebio Borge; P., Satornina González, y N., Florencio González; capitalizada en 420 pesetas, valor para la subasta 280 pesetas.

Nicolás Franco, de idem.—Tierra, en término de Arenillas, a las bodegas, hace 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., Areclo de Godos; M., P. y N., camino de Melgar; capitalizada en 120 pesetas, valor para la subasta 80 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en igual término, a la Zampoda, hace 85 áreas y 60 centiáreas: linda O. y N., Prudencia González; M., herederos de Trinidad González, y P., carretera de Sahagún; capitalizada en 520 pesetas, valor para la subasta 346 pesetas.

Nicolás Franco, de Villacarralón. Tierra, en término de Arenillas, a la reguera Honda, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O., picón; M., picón; P., Inocencio Torbado, y N., tierra de Mauricia Godos; capitalizada en 160 pesetas, valor para la subasta 106,66 pesetas.

El mismo, de idem.—Otra, en dicho término, a Azapiedras, hace 51 áreas y 36 centiáreas: linda O. y P., Joaquín González; M., Mauricia Godos; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta, 135,35 pesetas.

Dionisio Rivera, de Villacreces.—Tierra, en término de Arenillas, a la Ciyuela, hace 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., camino; P., Mariano González, y N., Areclo Godos; capitalizada en 240 pesetas, valor para la subasta, 160 pesetas.

Eutiquio Martínez, de Zorita.—Majuelo, en término de Arenillas, al camino de Galleguillos, hace 38 áreas y 2 centiáreas: linda O., camino; M., Francisco Mañueco; P., José Ruiz, y N., otra de Eugenio Robles; capitalizada en 720 pesetas, valor para la subasta, 480 pesetas.

Apolinar Alonso, de Galleguillos. Casa, en Galleguillos, a la Huelva, sembrada con el n.º 3, mide 81 me-

tres cuadradas: linda derecha, corral de Lucas Martínez; izquierda, calle de la Huiga, y espaldada, tierra de Fructuoso Collantes; capitalizada en 300 pesetas, valor para la subasta, 200 pesetas.

Francisca Benavides, de idem.—Bodega, en igual término, donde todas, que mide 12 metros cuadrados: linda derecha entrando, otra de José Pérez; izquierda, Manuel de Godos, y espaldada, servicio de las mismas; capitalizada en 75 pesetas, valor para la subasta, 50 pesetas.

Paula Castellanos, de idem.—Bodega, en dicho término y sitio, mide 28 metros cuadrados: linda derecha, otra de Victorio Fdez; izquierda, Fructuoso Collantes, y espaldada, terreno del común; capitalizada en 75 pesetas, valor para la subasta, 50 pesetas.

Isidoro Cordelas, de idem.—Casa, en referido término, a la calle la Fragua: linda derecha, calle Mayor; izquierda, la de la Barrera, y espaldada, casa de Inocencio Rodríguez; capitalizada en 450 pesetas, valor para la subasta, 300 pesetas.

Casimira Carbejo, de idem.—Casa, en Galleguillos, a la calle de San Juan: linda derecha, casa de Marcelino Fernández; izquierda, otra de Domingo Losada; capitalizada en 575 pesetas, valor para la subasta, 250 pesetas.

Dionisio Martínez, de idem.—Lugar, en término de Galleguillos: linda derecha y espaldada, con tierra de Carlos Antolínez; izquierda, servicio de las bodegas; capitalizada en 525 pesetas, valor para la subasta, 550 pesetas.

Rapero Martínez, de idem.—Lugar, en igual término, donde todas: linda derecha e izquierda, con servicio de los mismos, y espaldada, bodega de Estefanía Antolínez; capitalizada en 800 pesetas, valor para la subasta, 600 pesetas.

Paula Mayo, de idem.—Pajar y corral, en Galleguillos, en la calle Santa María, mide 28 metros cuadrados: linda derecha, huerto de Micaela Pérez; izquierda, casa de Patricia Pérez; y espaldada, huerto de la misma Paula; capitalizada en 275 pesetas, valor para la subasta, 186,66 pesetas.

Modesto Escobar, de Arenillas.—Casa, en el casco de Arenillas, al camino de Grajal: linda derecha, corral de Paula Martínez; izquierda y espaldada, de la Paula; capitalizada en 375 pesetas, valor para la subasta, 250 pesetas.

Sergio Escobar, de idem.—Bodega, en Arenillas, donde todas: linda derecha, otra de Pablo López; izquierda y espaldada, tierra de herederos de José Godos; capitalizada en 100 pesetas, valor para la subasta, 100 pesetas.

José Godos, de idem.—Casa, en Arenillas, a la Plaza Mayor: linda derecha, corral de Tomás Martínez; izquierda, Jacinto Fuente, y espaldada, calle de las Piedras Negras; capitalizada en 350 pesetas, valor para la venta, 586,66 pesetas.

Petra Garrón, de idem.—Casa, en Arenillas, al camino de Grajal: linda derecha, camino de las bodegas; izquierda, huerto de herederos de Policarpo Mayorga, y espaldada, tierra de herederos de Trinidad González; capitalizada en 300 pesetas, valor para la subasta 200 pesetas.

Anastasia González, de idem.—

Bodega, en Arenillas, a las muchas: linda derecha, otra de Francisco Morante; izquierda, Margarita Sañán, y espaldada, otra de Tomás Fdez; capitalizada en 75 pesetas, valor para la subasta, 50 pesetas.

La misma, de idem.—Otra y lugar, en Arenillas, a las pocas: linda derecha, bodega de Antonio Espeso; izquierda, Esteban Asenjo, y espaldada, viña de Máximo García; capitalizada en 325 pesetas, valor para la subasta, 208 pesetas.

Luciano Hernández, de idem.—Bodega, en Arenillas, a las muchas: linda derecha, otra de Pablo Casado; izquierda, era de centeno, y espaldada, otra de Juan Rodríguez; capitalizada en 150 pesetas, valor para la subasta, 100 pesetas.

Ecequiel Lazo, de idem.—Casa, en Arenillas, a la calle de Arriba: linda derecha, casa de Venancio Pérez; izquierda, idem de Margarita Sañán, y espaldada, corral de ganado; capitalizada en 1.125 pesetas, valor para la subasta, 750 pesetas.

Basilio López, de idem.—Bodega, a las pocas, en dicho Arenillas: linda derecha, otra de Nicasio Pérez; izquierda, lugar de Victorio Iglesias, y espaldada, bodega de Claudio Martínez; capitalizada en 150 pesetas, valor para la subasta, 100 pesetas.

Gregorio Lera, de idem.—Casa, en Arenillas, a la plazuela de la Fuente: linda derecha, calle; izquierda, casa de D. Salustiano Cerezo, y espaldada, corral del mismo; capitalizada en 500 pesetas, valor para la subasta, 333,33 pesetas.

Cirilina Pérez, de idem.—Bodega, en Arenillas, a las pocas: linda derecha, otra de Luciano de la Fuente; izquierda, terreno del común; espaldada, viña de Máximo García; capitalizada en 150 pesetas, valor para la subasta, 100 pesetas.

Juan Antonio Terán, de idem.—Casa, en Arenillas, a la calle Arriba: linda derecha e izquierda, pajar de Nicasio Pérez, y espaldada, corral de la villa; capitalizada en 575 pesetas, valor para la subasta, 250 pesetas.

Celso Torro, de idem.—Solar, en Arenillas, al camino de Grajal: linda derecha, solar de Trinidad González; izquierda, idem de Joaquín González, y espaldada, Sergio Escobar; capitalizada en 225 pesetas, valor para la subasta, 150 pesetas.

El mismo, de idem.—Bodega, en Arenillas, a las muchas: linda derecha, herederos de Silverio Valdallo; izquierda, Ignacio Alvarez; espaldada, otra de Gregorio Godos; capitalizada en 225 pesetas, valor para la subasta, 150 pesetas.

Primitivo Felipe, de San Pedro.—Bodega, en San Pedro, donde todas: linda derecha, Eustaquio Godos; izquierda, Lucio Felipe.

Ambrosio Martínez, de idem.—Lugar y bodega, donde las demás: linda derecha, bodega de Antonio Torbado; izquierda, Cecilio Torbado, y espaldada, herederos de Marcos Lazo; capitalizada en 75 pesetas, valor para la subasta, 50 pesetas.

Julián Pérez, de idem.—Casa, en San Pedro, a la calle los Pastores: linda derecha, otra de José Lazo; izquierda, Mariano Gómez y espaldada, Leandro Lazo; capitalizada en 375 pesetas, valor para la subasta, 250 pesetas.

Urbano Rojo, de idem.—Bodega,

donde las demás, en referido San Pedro: linda derecha, Francisco Felipe; izquierda y espaldada, Victoriano Torbado; capitalizada en 75 pesetas, valor para la subasta, 50 pesetas.

Victoriano Torbado, de idem.—Lugar y bodega, en San Pedro, donde todas: linda derecha entrando, otra de Urbano Rojo; izquierda, bodega del mismo Victoriano, y espaldada, terrenos labrantíos; capitalizada en 475 pesetas, valor para la subasta, 316,66 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de menficio en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y de los licitadores deberán conformarse con ello, si los hubiere, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros que los presentados.

4.º Que para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

San Pedro de las Dueñas 10 de abril de 1921.—El Recaudador, Nazario Pérez.—V.º R.º El Arrendatario, M. Mazo.

Fernández Vidal (Antonio), hijo de Alejo y de Micaela, natural de La Silva, Ayuntamiento de Villagón, provincia de León, de estado desconocido, de profesión desconocida, de 28 años de edad, de estatura desconocida, sus señas se ignoran, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de 1.º Regimiento de Artillería Pasada, D. Isaac Fernández Barahona, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Santón 13 de abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isaac Fernández Barahona.

Rodríguez Núñez (Belarmino), hijo de Manuel y de Manuella, de 25 años de edad, estado soltero, natural de El Barco, Ayuntamiento de Sobrado (León), de ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Coruña 18 de abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

Valcarlos Díez (Arga), hijo de Bernardo y de Felipa, natural de Tapia de la Ribera, Ayuntamiento de Riaseco de Tapia, provincia de León, de profesión jornalero, de 22 años de edad, color bruno, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz roma, boca regular, barba espesa, domiciliado últimamente en Tapia de la Ribera, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Santiago 19 de abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

Díez Lebrón (Ricardo), hijo de Pablo y de María, natural de Tarapita, Ayuntamiento de Renedo de Valdeturra, provincia de León, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Renedo de Valdeturra, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Santiago 18 de abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

Soto Gancedo (Baldomero), hijo de Antonio y de Celestina, natural de Villafra, Ayuntamiento de Balboa, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de 25 años de edad, estatura se ignora, domiciliado últimamente en Villafra, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Coruña 21 de abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

Fernández Miranda (Eusebio), hijo de José y de Teodora, natural de Miñera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, provincia de León, de estado soltero, profesión se ignora, de 22 años de edad, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Miñera, provincia de León, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Coruña 22 de abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

Imprenta de la Diputación provincial